SERVICIO NACIONAL DE **MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**





Memorando Nro. SNMLCF-SNMLCF-2018-0216-M

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2018

PARA: Srta. Abg. Martha Villamarin Paredes

Subdirectora General

Sra. Ariadna Reyes Ávila

Coordinadora de Métodos y Protocolos de Servicio

Sra. Soc. María Inés Bastidas López

Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Abg. Jorge Augusto Rojas Belduma Coordinador General Jurídico

Sr. Lcdo. Ramiro Fernando Núñez Villacrés **Asesor**

Sr. Ing. Cristian Patricio Diaz Gomez

Especialista de Seguimiento

ASUNTO: Conformación de Comisión para la Rendición de Cuentas del Servicio

Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De mi consideración:n n La rendición de cuentas es un derecho de las y los ciudadanos, para que los representantes de las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, informe y se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos.n n En base a la expuesto, con el objetivo de dar inicio al proceso de rendición de cuentas institucional correspondiente al año 2018, en cumplimiento del artículo 100, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador y del artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, pongo en su conocimiento la conformación de la "Comisión para la Rendición de Cuentas del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses".n n La Comisión estará conformada por:n

- 1. Subdirectora General;
- 2. Coordinadora de Métodos y Protocolos de Servicio;
- 3. Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica;
- 4. Coordinador General Jurídico;
- 5. Asesor de la Dirección General en temas comunicacionales, y;
- 6. Especialista de seguimiento de la Dirección General.

SERVICIO NACIONAL DE **MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**





Memorando Nro. SNMLCF-SNMLCF-2018-0216-M

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2018

La Comisión tendrá la facultad de disponer la colaboración de las unidades administrativas que considere para la obtención de la información necesaria para el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas, sujeto al mecanismo y dentro de los plazos determinados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.n n Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Paula Verónica Vernimmen Aguirre **DIRECTORA GENERAL**

Copia:

Sra. Od. Siobely Mirlay Muñoz Rodríguez Coordinadora Técnica de Medicina Legal - Encargada

Sra. Lcda. Blanca Yesenia Sanchez Villamizar Coordinadora Técnica de Servicios de Ciencias Forenses

Sr. Ing. William Esteban Guerrero Lopez

Coordinador General Administrativo Financiero

Srta. Mgs. Silvia Janneth Urbano Vergara **Directora Administrativa Financiera**

Sra. Ing. Susan Paola Barros Palma Directora de Administracion de Talento Humano

Sr. Mgs. Freddy Roberto Obando Ortiz Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

AN/mib